

Minuta de la 4ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización celebrada 25 de abril de 2024

En la Ciudad de México, siendo las once horas con dieciséis minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

Lista de asistencia y verificación del quórum

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real las personas integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Sonia Pérez Pérez en su carácter de presidenta, los consejeros electorales, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez y Mtro. Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes, y el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, en su calidad de secretario técnico de la Comisión; asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Verificado el quórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Por otra parte, estuvieron presentes las representaciones de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Morena como invitados a la sesión.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía 9 puntos que atendía en lo general a los siguientes temas:

- Un proyecto de minuta;
- Seguimiento de acuerdos;
- Informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización;
- Informe sobre el avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas;

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



- Informe de cierre de liquidación de diez Asociaciones Civiles constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido;
- 2 Informes, relacionados: primero, con el avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, y segundo, sobre el Avance en la implementación de dicho Sistema, correspondiente al mes de marzo de 2024;
- 2 informes mensuales sobre el proceso de liquidación de los otrora partidos políticos locales; y
- Asuntos Generales.

El proyecto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes. Adicionalmente, y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/022/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro.
2. Presentación del seguimiento de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, correspondiente al primer trimestre de 2024. (Enero-Marzo).

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/023/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Fiscalización, correspondiente al primer trimestre de 2024. (Enero-Marzo).

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de enero-marzo de 2024.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/024/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de enero-marzo de 2024.

Lo anterior, incluyendo las observaciones presentadas por parte de la oficina de la Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Sonia Pérez Pérez.

5. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del informe de cierre de liquidación que presenta la Dirección Ejecutiva a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, como resultado del proceso de liquidación de diez Asociaciones Civiles constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/025/2024.** Se aprobó por unanimidad de votos el informe de cierre de liquidación que presenta la Dirección Ejecutiva a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, como resultado del proceso de liquidación de diez Asociaciones Civiles constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.
6. Presentación del Informe sobre el avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al mes de abril de 2024.

Al respecto, la Consejera Presidenta, solicito al secretario técnico, hacer una breve presentación del informe referido, a lo que éste señalo:

“Con gusto Consejera Presidenta, el informe que se presenta, atiende a la obligación que se tiene de identificar cual es el avance en el registro de información por parte de las candidaturas y los partidos políticos en relación

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



con los perfiles que se presentan en el marco del proceso electoral actual, los datos que se muestran en el informe tienen como corte el pasado 20 de abril, a esa fecha, solo se cuenta con registro de poco más del 50% de las candidaturas postuladas que equivale a 1,196 candidaturas, en cuyo universo considerando las fuerzas políticas o figuras asociativas con más de una candidatura, solo los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Acción Nacional, así como la Coalición “VA X LA CDMX”, reportan registros por encima del 85%, siendo el PRI y el Partido Verde quienes prácticamente tienen todas sus candidaturas registradas, de lo que al momento nos permite advertir la información con que se cuenta, podemos identificar que la mayoría de las candidaturas cuentan con estudios de educación superior, el 2.59% se identifican como parte de algún pueblo o comunidad indígena, el 26.75% como pertenecientes a Pueblos y Barrios Originarios, 2.84% a personas con discapacidad, el 0.58% corresponde a personas afromexicanas, el 7.77% de personas integrantes del grupo de la diversidad sexual, 0.33% son personas migrantes, 39.04% personas jóvenes y 9.78% personas adultas mayores.

En este apartado, quiero reconocer y agradecer el apoyo brindado por las Unidades Técnicas de Comunicación Social y de Servicios Informáticos por el apoyo para la implementación del Sistema, así como la Oficina de Transparencia por las asesorías brindadas, de igual manera, agradecer a las 33 oficinas distritales, que a través de sus redes sociales han estado promocionando y difundiendo el portal en congruencia y consonancia con la estrategia de comunicación implementada por el Instituto. Finalmente, comento que se tienen 427,944 visitas al sitio, lo que da cuenta del interés de la ciudadanía en conocer a sus candidaturas, se continuará trabajando de cerca con los sujetos obligados para buscar llegar al 100% de los registros de lo cual se podrá dar cuenta en informes posteriores, es cuanto presidenta.”

Aunado a lo anterior, la Consejera Presidenta, manifestó:

“Muchas gracias secretario, previo a dar el uso de la voz a quien así lo solicite, me gustaría resaltar la importancia de los datos que contiene este Informe y del cual ha dado cuenta de manera sintética el Director Ejecutivo, por que es la finalidad de tener transparencia en la información respecto de las candidaturas, me parece importante estos datos que nos da, ya que hay partidos políticos que ya llevan más allá del 70%, la finalidad faltando casi un mes para que concluyan las campañas es que la ciudadanía conozca las candidaturas, es una obligación que tenemos que cumplir por que así nos lo mandata el INE, pero además porque, lo que se busca es proporcionar esta información para tener un voto informado y que, ya cuando sea la Jornada Electoral, por supuesto que haya un mayor conocimiento de las candidaturas, el día de ayer tuvimos una reunión con las representaciones de los partidos políticos para buscar los esquemas y la forma en que de una manera colaborativa podemos llegar a esta meta de cumplir al 100% con la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



información contenida y también ver la forma en la que las personas candidatas conozcan cuales van a ser las consecuencias del incumplimiento y la responsabilidad que tienen de manera, de una corresponsabilidad también por parte de los partidos políticos respecto del llenado de esta información, entonces daremos un seguimiento muy puntual y preguntaría si, alguna de las personas integrantes de la Comisión desea hacer alguna intervención (...)

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el Informe sobre el avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al mes de abril de 2024.

7. Presentación del informe mensual sobre el Avance en la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2024.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el informe mensual sobre el Avance en la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2024.

8. Presentación de los Informes mensuales que presentan las personas interventoras designadas para los procesos de liquidación del patrimonio de los entonces partidos políticos locales sobre el avance de los procesos de liquidación al mes de marzo de 2024:
 - a. Del Partido Equidad, Libertad y Género “ELIGE”, y.
 - b. Del Partido Humanista de la Ciudad de México.

Al respecto, la Consejera Presidenta, manifestó:

“Me gustaría enfatizar algunos aspectos relevantes respecto de estos informes que mes con mes, se someten a nuestra consideración, pero que en este caso, creo que hemos tenido avances importantes en estos partidos políticos extintos, respeto del partido “Elige” me gustaría señalar que, derivado de la opinión jurídica proporcionada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos se emprendieron acciones legales en contra de las personas deudoras del otro partido “Elige”, estas acciones fueron el Juicio resarcitorio ante la Subprocuraduría de Asuntos Civiles y Resarcitorios de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México y una denuncia penal ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, las cuales iniciaron en el mes de julio del año pasado y, derivado del juicio resarcitorio se obtuvo la respuesta de dos personas que pagaron tal adeudo, uno por \$25,000 y otro por \$35,800 pesos, más un monto por daños y recargos, estos recursos fueron depositados directamente a la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México y actualmente solo se encuentra pendiente el cobro a una persona por un

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



monto de \$35,000 pesos. Es muy importante señalar, que cada mes se visita a la Subprocuraduría y a la Fiscalía para dar un puntual seguimiento a los casos, esto, me parece muy importante, por que son los aspectos que estaban pendiente y que de alguna manera estaban siendo un obstáculo para concluir con la liquidación de estos partidos, pero me parece muy relevante que, ahora derivado de estas acciones legales que se realizaron en el mes de julio ya podamos tener prácticamente una temporalidad cercana para concluir estos procedimientos y que se haya obtenido también que las personas deudoras hayan hecho estos pagos, porque con eso, también dejamos el precedente de que aún cuando los partidos políticos se encuentran en proceso de liquidación, son recursos públicos y finalmente, esta autoridad tiene que buscar que sean reincorporados a la Tesorería.

Respecto del Partido Humanista, dos de los tres juicios laborales a finales de febrero de este año, se logro llegar a un acuerdo monetario, culminando con ello, tales juicios iniciados en 2018. Esto, me parece muy importante, porque después de que tenemos varios años con estos juicios laborales, por fin se logró llegar a un acuerdo y dar por concluidos estos. Respecto del tercer juicio, se logró que el 15 de marzo de este año, se pudieron notificar a las personas codemandadas y a la parte actora, el Laudo de fecha 17 de noviembre de 2021 y solo se encuentra en espera de saber si la parte actora promueve algún recurso en contra del Laudo, es decir, que se le dio la razón al Instituto, por lo que a mí me parece muy importante reconocer el trabajo que ha realizado el área, respecto de estos resultados para agilizar esta tramitación que tenemos ahí detenida con estos juicios y lo único que se encuentra pendiente es el desarrollo del Juicio Resarcitorio ante la Subprocuraduría de Asuntos Civiles y Resarcitorios de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México y una denuncia penal ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, las cuales fueron iniciadas en julio y agosto de 2023 respectivamente, de la cuales mes con mes se asiste a estas instancias para darle seguimiento a estos asuntos, es cuánto.”

Al no haber más intervenciones, se tuvieron por presentado los Informes mensuales que presentan las personas interventoras designadas para los procesos de liquidación del patrimonio de los entonces partidos políticos locales sobre el avance de los procesos de liquidación al mes de marzo de 2024:

- a. Del Partido Equidad, Libertad y Género “ELIGE”, y.
- b. Del Partido Humanista de la Ciudad de México.

9. Asuntos Generales.

No se inscribió ningún tema.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



HOJA DE FIRMAS